

CAPACITACIÓN TÉCNICA

AULAS DIGITALES INTERACTIVAS

Módulo 1: Aulas Digitales Interactivas

PCT #EcoDigEdu

Índice

1. Introducción.....	3
2. Objetivos del PCT #EcoDigEdu.....	4
3. Actuaciones del PCT #EcoDigEdu.....	5
4. Aulas Digitales Interactivas.....	5
5. Catálogo de ADI.....	6
6. Capacitación Técnica.....	7
7. Normativa de referencia.....	8



MÓDULO 1 AULAS DIGITALES INTERACTIVAS



1. Introducción



La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional está impulsando distintas acciones para avanzar en la transformación digital de la educación. Entre ellas destaca el Plan Nacional de Competencias Digitales del Sistema Educativo (#DigEdu), financiado con fondos europeos del programa Next Generation EU, a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Este plan tiene como objetivo apoyar tanto la transición ecológica como la digital.

El Plan #DigEdu recoge varias líneas de actuación dirigidas a los centros educativos y al conjunto de la comunidad educativa, entre las que se encuentran: el desarrollo de la competencia digital en centros, profesorado y alumnado; la digitalización de los centros educativos y la puesta en marcha del Plan de Actuación Digital; la creación de recursos educativos en formato digital; y, el impulso de metodologías y competencias digitales avanzadas.

En este sentido, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ha diseñado actuaciones enmarcadas en el Programa de Cooperación Territorial para la Digitalización del Ecosistema Educativo #EcoDigEdu, (PCT #EcoDigEdu). Su objetivo es avanzar en la digitalización de la educación, no solo mejorando el acceso a medios tecnológicos por parte de la comunidad educativa, sino también favoreciendo su integración efectiva en la enseñanza y el aprendizaje.

Este PCT #EcoDigEdu comprende actuaciones de dotación de dispositivos portátiles para la reducción de la brecha digital de acceso por parte del alumnado de colectivos vulnerables, la instalación y mantenimiento de sistemas digitales interactivos en centros educativos y la formación del profesorado en el uso didáctico de estos elementos.

2. Objetivos del PCT #EcoDigEdu

El objetivo general es poner en marcha los mecanismos y procesos necesarios para generalizar y facilitar al profesorado y al alumnado de los centros educativos el acceso a recursos tecnológicos adecuados para el desarrollo de la actividad educativa, proporcionando también al profesorado la capacitación pertinente para su uso efectivo en las aulas.

De manera más concreta, el programa establece los siguientes objetivos específicos:

- a. Mejorar la dotación de los centros educativos para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado a través de medios digitales.
- b. Mejorar el acceso del alumnado de sectores vulnerables a dispositivos móviles que faciliten la continuidad de su proceso de aprendizaje con mayores garantías.
- c. Generalizar el acceso a medios digitales suficientes en todas las aulas, que permitan los procesos de enseñanza y aprendizaje para un desarrollo competencial acorde con las necesidades de la sociedad del s. XXI.
- d. Proporcionar a los centros educativos un marco adecuado en cuanto a medios digitales, que les facilite el diseño y desarrollo de un Plan de Actuación Digital personalizado y adecuado a su comunidad escolar.
- e. Proporcionar una capacitación técnica adecuada dirigida al profesorado que les permita conocer y familiarizarse con el funcionamiento de las dotaciones tecnológicas que se reciban en su centro educativo.
- f. Reducir las brechas digitales de uso y acceso, para promover la igualdad de oportunidades en la educación.
- g. Facilitar el desarrollo de las tareas diarias de enseñanza y aprendizaje desde cualquier ubicación, atendiendo a situaciones de enseñanza presencial, a distancia y mixta.

El programa #EcoDigEdu complementa las políticas autonómicas destinadas a mejorar los recursos digitales disponibles para la enseñanza y el aprendizaje en los centros educativos, la reducción de la brecha digital y la mejora del desarrollo competencial del alumnado con el apoyo de las tecnologías.

3. Actuaciones del PCT #EcoDigEdu

Las tres actuaciones del PCT #EcoDigEdu están recogidas en la [Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, que publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación del 21 de julio de 2021](#) y están alineadas con las prioridades estratégicas establecidas desde la Comisión Europea para la digitalización del ámbito educativo en el Plan de Acción de Educación Digital (2021-2027) e, igualmente, con las líneas de acción del Plan de Recuperación europeo, que incluye el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la UE:

- Actuación 1: Dotación de dispositivos portátiles para la reducción de la brecha digital de acceso por parte del alumnado.
- Actuación 2: Instalación de Aulas Digitales Interactivas, en adelante ADI, en centros educativos.
- Actuación 3: Capacitación técnica del profesorado en el funcionamiento de las dotaciones que reciban los centros educativos.

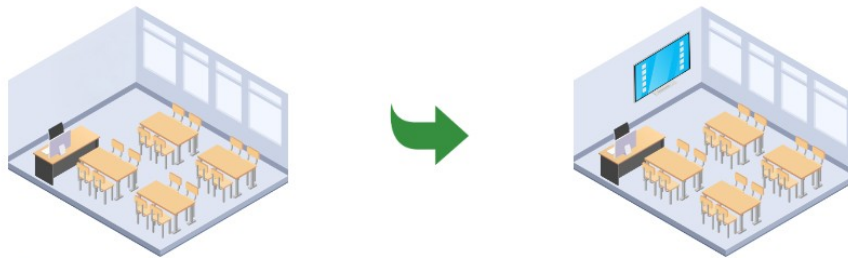
Con dichas actuaciones se pretende mejorar la dotación de las aulas para garantizar el acceso a medios digitales adecuados para el desarrollo de la actividad educativa. De esta forma se proporciona a los centros educativos un marco adecuado en cuanto a medios digitales, que les facilite el diseño y desarrollo de un Plan de Actuación Digital personalizado y adecuado a su comunidad escolar.

4. Aulas Digitales Interactivas

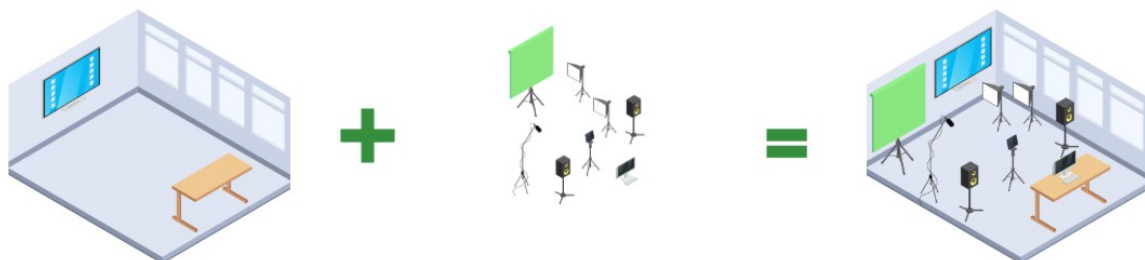
Esta actuación contempla la instalación de ADI en aquellas aulas de los centros educativos objeto de este programa que, bien no disponen de un Sistema Digital Interactivo (en adelante SDI) o bien necesitan completarlo (Aulas previamente digitalizadas). De este modo, se pretende generalizar en las aulas la posibilidad de contar con los medios suficientes para la enseñanza con medios digitales en cualquier modalidad: presencial, a distancia y mixta.

En Andalucía, siendo conscientes de la heterogeneidad existente en nuestros centros en relación a recursos tecnológicos disponibles, se diseñó un catálogo con cinco tipos de Aulas Digitales Interactivas y se realizó una consulta para que los centros educativos pudieran evaluar adecuadamente sus necesidades de dotación tecnológica, tanto de dispositivos portátiles como de aulas digitales interactivas.

En dicha consulta se tuvo en consideración la existencia aulas previamente digitalizadas que ya disponían de un panel o pizarra digital y que a través de esta actuación, podrían ser completadas con uno de los tres complementos diseñados: Taller de Radio, Audiovisual o STEAM.



Ejemplo de conversión de un Aula no digitalizada en una ADI

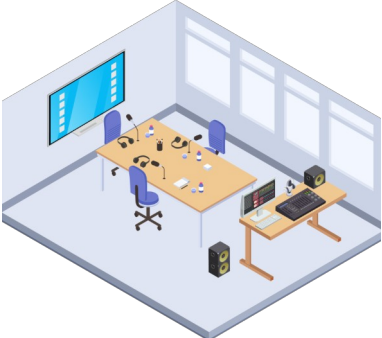
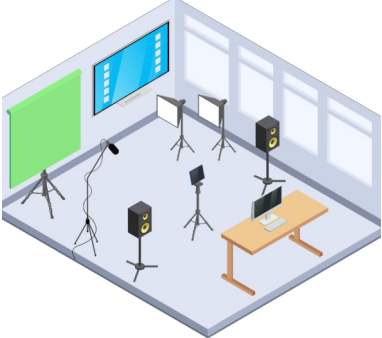



Ejemplo de conversión de un aula previamente digitalizada en una ADI Audiovisual

5. Catálogo de ADI

El catálogo de Aulas Digitales Interactivas que componen esta actuación del PCT #EcoDigEdu en la Comunidad Autónoma de Andalucía se compone de las siguiente aulas:

Tipo de ADI	Descripción	Representación gráfica
ADI Básica	Aula asignada a un grupo ordinario de clase, que cuenta con los medios técnicos mínimos para impartir la docencia con apoyo en las TIC y que permite la interacción del alumnado mediante accionamiento de los mismos con el dedo o con la ayuda de punteros específicos, normalmente en formato lápiz digital.	
ADI Móvil	Aula digital versátil, destinada a dotar espacios de usos específicos.	

Tipo de ADI	Descripción	Representación gráfica
ADI Taller de radio	ADI Básica dotada específicamente para la puesta en funcionamiento de un taller de radio en el centro.	
ADI Audiovisual	ADI Básica a la que se le añaden elementos específicos que pueden usarse para la producción de contenidos audiovisuales.	
ADI STEAM	ADI Básica a la que se le añaden elementos específicos para el desarrollo del pensamiento computacional, en el que se integran dispositivos que faciliten la experimentación con la robótica o la fabricación de elementos mediante sistemas de impresión 3D.	

6. Capacitación Técnica

Esta capacitación, de carácter técnico, está orientada a que el profesorado conozca y maneje con soltura los nuevos sistemas digitales interactivos instalados en sus centros.

No se trata de una formación metodológica o didáctica, sino de una toma de contacto guiada con los equipos: encendido y configuración de los paneles, conexión de dispositivos, gestión del audio y uso de los elementos complementarios como cámaras, micrófonos o tabletas.

El objetivo es que estos recursos no supongan un obstáculo, sino un apoyo real a su labor docente.

La actividad se ha diseñado con un enfoque práctico, centrado en resolver dudas frecuentes y ofrecer seguridad en el uso cotidiano del equipamiento.

7. Normativa de referencia

- [Resolución de 10 de septiembre de 2021](#), de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa para la digitalización del sistema educativo, en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del Componente 19 «Plan Nacional de Capacidades Digitales» del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- [Resolución de 5 de septiembre de 2024](#), de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 30 de julio de 2024, por el que se modifica el Acuerdo de 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas destinados al Programa para la digitalización del sistema educativo, en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 19 "Plan Nacional de Capacidades Digitales" del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.